

Real y d. Lore. M.^a Botardi, q. lo es Per-
sonero; los cuales no componen el sufi-
ciente numero de votos. Y p.^a q. conde
lo a creditando por la presente que
firmamos en Castrejana a veinte y
ocho de febrero de mil ochocientos
veinte y tres.

Bonetti

Morales

Certero ord. } En la Ciudad de Castrejana y sala
Capitulada de ella la mañana de hoy
cuatro de Marzo de mil ochocientos veinte
y tres, se congregaron a celebrar Cav. do ord.
los D. D. Gaspar M.^a de Jover, Alcalde mayor
por S. M. de esta Sta. Ciudad, como Presidente;
D. Juan.^{co} Xarica Ayraudo, D. Pedro Bouque
Marques de Camacho, D. Juan.^{co} Garcia
Llorca, Regidores perpetuos, D. Angel
Pardo, tambien de la misma clase; D. Jose
Leon Lopez, Diputado del Comun; D. Juan
Sotelo Espinosa y D. Jose M.^a Botardi, su D.
Real y Personero, y acordaron lo siguiente:
Cividad } Suo en este Ayuntamiento el Patero de sala
Juan.^{co} Paman en y manifesto lo que
separada a los D. Capitulados, los cuales
de ciudad q. p.^a el efecto se havian sido

